

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 906  
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERGIO ORLANDO DIAZ MANSILLA Rut 007561825-5  
 La Cantidad de \$ 78,795 SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS COMPLEJO BAHIA  
 AZUL, CHILE COMPRA O/C N° 3866-113-SE09  
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	135398	03/09/2009	78,795

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :933

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		78,795
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	78,795	
Totales		78,795	78,795

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	78,795	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		78,795
Totales		78,795	78,795



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA YARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero